

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO,  
SANCIONA CON FUERZA DE:

**ORDENANZA N° 3824**

Art. 1º) OTORGASE un subsidio a la COMISION DE AYUDA PARA LA ANCIANIDAD (C.A.P.A.) , en la suma de \$ 450,00 ( PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA) mensuales , con retroactividad al 1º de Julio del año en curso y hasta el 31 de enero de 1994 , destinado a abonar al Sr. Aldo Perrone por las tareas que viene desarrollando como encargado del cuidado y mantenimiento en el Parque Dhiel de Sienra ; y la suma de \$ 150 (PESOS CIENTO CINCUENTA ) mensuales , con retroactividad al 1º de agosto del año en curso y hasta el 31 de enero de 1994, destinado a afrontar el gasto del seguro Accidental Total y/o Parcial para el mismo .-

Art. 2º) La erogación que demande el cumplimiento de lo establecido precedentemente se imputará al Anexo I – Inciso 3 – P. Principal V – Item 2 – Sub-Item 3 – SUBVENCIONES Y SUBSIDIOS del Presupuesto Vigente .-

Art. 3º) Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE de la Ciudad de San Francisco, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres